



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CIENTO

DECRETO N° 18257 /2014.-

ARICA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3700, de fecha 13 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ACTIVIDAD DE FINALIZACION DE AÑO OMIF**".
- b) Memorándum N° 1638, de fecha 18 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 19527, de fecha 20 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ACTIVIDAD DE FINALIZACION DE AÑO OMIF**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES										
1.1.-NOMBRE	:	ACTIVIDAD DE FINALIZACION DE AÑO OMIF								
1.2.-EJECUTA	:	I M.A. a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia								
1.3.-FECHA	:	DICIEMBRE 2014								
II.- MARCO REFERENCIAL										
2.1 LEGAL	:	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, promueve espacios de participación y crecimiento de la mujeres pertenecientes al Programa Organizaciones de Mujeres y Centros de Madres, Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, Programa Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Programa de 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila, cuya finalidad es fortalecer el desarrollo local y Social promoviendo la integración de las organizaciones sus integrantes y la equidad de género A la vez cumplir con lo dispuesto en el artículo 4to letras a),b),c) y el e) de la ley 18.695.								
2.2.-DESCRIPCIÓN		La Oficina Comunal de la Mujer tiene como objetivo contribuir a estrechar los vínculos existentes entre el municipio y las mujeres de la comuna, aportando desde su quehacer a mejorar su calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía Potenciar la integración de las organizaciones y mujeres pertenecientes a los diferentes programas de la OMYF. Propiciar espacios de participación, encuentro, crecimiento personal, es en este contexto que se realiza la actividad de fin de año OMYF.								
III.-OBJETIVO	:	Realizar Seminario de Cierre de Actividades de la OMYF para Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad y en especial con las mujeres, Potenciar la integración de las organizaciones y mujeres pertenecientes a los diferentes programas de la OMYF. Propiciar espacios de participación y crecimiento personal de las mujeres. Fortalecer el ejercicio de derechos de las mujeres, entregar información y conocimientos que les permita reconocerlos y aplicarlos en su diario vivir tanto en ámbito público como privado.								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS										
4.1.- HUMANOS		✓ Alcalde de Arica ✓ Directora de Desarrollo Comunitario ✓ Oficina de la Mujer								
4.2.- MATERIALES		<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th></th></tr><tr><td>Contratación de experta Consuelo Gil Belosso RUT 7 024.292-3 ARTURO PRAT 391, OF 128 Función: Experto en derechos humanos</td><td>300.000</td></tr><tr><td>Contratación de experta Paula Córdova Gallardo: RUT 8 775.590-8 Lastarria 444 edificio BX N°62 Función: Experto en talleres Motivacionales</td><td>400.000</td></tr><tr><td>Contratación de experta Rosa Navarro Peña: RUT. 8 443 700-K</td><td>300.000</td></tr></table>	DESCRIPCION		Contratación de experta Consuelo Gil Belosso RUT 7 024.292-3 ARTURO PRAT 391, OF 128 Función: Experto en derechos humanos	300.000	Contratación de experta Paula Córdova Gallardo: RUT 8 775.590-8 Lastarria 444 edificio BX N°62 Función: Experto en talleres Motivacionales	400.000	Contratación de experta Rosa Navarro Peña: RUT. 8 443 700-K	300.000
DESCRIPCION										
Contratación de experta Consuelo Gil Belosso RUT 7 024.292-3 ARTURO PRAT 391, OF 128 Función: Experto en derechos humanos	300.000									
Contratación de experta Paula Córdova Gallardo: RUT 8 775.590-8 Lastarria 444 edificio BX N°62 Función: Experto en talleres Motivacionales	400.000									
Contratación de experta Rosa Navarro Peña: RUT. 8 443 700-K	300.000									

	Edmundo Flores N° 038 Depto. 102, Arica Función. Experto en participación ciudadana	
	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	53.550
	Materiales de oficina	445.000
	Servicio y producción de eventos	5.547.060
	Publicidad y difusión	1.500.000
	TOTAL	\$ 8.545.610
Total del Programa Impuesto Incluido \$ 8.545.610.-		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. Este programa se encuentra contemplado dentro del presupuesto del año 2014	
5.1 AREA DE GESTION	A.G N° 03 Actividades Municipales	

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de experto	215.21 04.004.019	Hono. Ofic. De la Mujer	1.000.000
Tinta para impresora	215.22.04.009 001	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	53.550
Materiales de oficina	215.22 04.001.002	Otros materiales de oficina.	445.000
Servicio y producción de evento Arriendo de local para 100 personas Arriendo de local para 100 niñas/os Servicio de alimentación para 250 personas Servicio de alimentación para 100 niñas/os Servicio de café para 400 personas Servicio de colación para 100 niñas/os	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/terceros (S. Alazada) DIDECO	5.547.060
Publicidad y difusión	215 22.07 002.002	Otros servicios de impresión	1.500.000
Valor total \$			\$ 8.545.610

El monto del Programa es de \$ 8.545.610.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ANITA CASTILLO GALLEGUILLOS
SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA